PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 147

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012, "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 16 de mayo de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF N° 61/2012 de fecha 11 de mayo, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 01/12 **"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS".**

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO";** y el Decreto Nº 8.127/2000, **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA LEY 1535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Que, la Ley Nº 4581 de fecha 30 de diciembre de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8334 de fecha 31 de enero de 2012 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4581/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012";** y,

Nº. 147

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 01 de fecha 09 de mayo de 2012, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de acuerdo a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con la conformidad de los servicios requeridos, experiencia y las condiciones legales del Llamado Contratación Directa Nº 01/12 **"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS";** y,

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 446/2012; y,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 147

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012, "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Artículo 1°. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 01/12 **"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS"**, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a la firma AGROJARDIN S.R.L., con RUC Nº 80029628-1, por un monto total de Guaraníes tres millones (G. 3.000.000), impuesto al valor agregado (IVA) incluido.----------

Artículo 2°. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones del Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2012.----------

Artículo 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Nº. 147

FDO.

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro – Secretario Ejecutiv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Victorina Genes Villalba
Secretaria General